

Don Ecequiel Revuelta Revilla.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Camargo, Escobedo.
Paraje en que la finca se halla: Tolobrería.
Cabida declarada: 84 áreas 10 centiáreas.
Linderos: N., Ignacia Calva; S., Máximo Arce; E., carretera; O., terreno común.

Don Ecequiel Revuelta Revilla.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Camargo, Escobedo.
Paraje en que la finca se halla: Rebaños.
Cabida declarada: 35 áreas 60 centiáreas.
Linderos: N., Pedro Somavilla; S., carretera; E., regato; O., Teodoro Sastre.

Don Antonio Oruña Alonso.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Camargo, Escobedo.
Paraje en que la finca se halla: Joscabado.
Cabida declarada: 35 áreas 60 centiáreas.
Linderos: N., carretera; E., Antonio Oruña; S., terreno común; O., Maximino Arce.

Doña Dolores Revuelta Salmón.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Camargo, Escobedo.
Paraje en que la finca se halla: Monte.
Cabida declarada: 48 áreas 6 centiáreas.
Linderos: N., Dominica Portilla; E., carretera; S., Juan Salmón; O., Juan Pozuelo.

Don Balbino Cadelo Velo.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Camargo, Escobedo.
Paraje en que la finca se halla: Llastra.
Cabida declarada: 45 áreas.
Linderos: N. y O., carretera; E., herederos de Castillo; S., Agustín Peña.

Don Eugenio Arce Mijares.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Camargo, Escobedo.
Paraje en que la finca se halla: Mazallagosa.
Cabida declarada: 10 áreas 68 centiáreas.
Linderos: N. y S., Carlos Salmón; E., carretera; O., un peñasco.

Don Eugenio Arce Mijares.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Camargo, Escobedo.
Paraje en que la finca se halla: San Esteban.
Cabida declarada: 32 áreas 4 centiáreas.
Linderos: N., Julián Cadelo; S., José Herrería; E., un regato; O., José Diestro.

Don Eugenio Arce Mijares.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Camargo, Escobedo.
Paraje en que la finca se halla: Traviesa.
Cabida declarada: 60 áreas 52 centiáreas.
Linderos: N. y S., carretera; E., Manuel Monje; O., Teresa Reigadas.

Don Venancio Lanza Lanza.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Camargo, Escobedo.
Paraje en que la finca se halla: Río.
Cabida declarada: 60 áreas 7 centiáreas.
Linderos: N., Antonio Ruiz; E., Manuel Mendicutis; S., terreno común; O., carretera.

Don Servando Crespo Pardo.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Camargo, Escobedo.
Paraje en que la finca se halla: Jadio.
Cabida declarada: 2 hectáreas 67 centiáreas.
Linderos: N., Celestino Bolado; E. y S., carretera; O., Segundo Noreña.

Don Ecequiel Revuelta Herrería.
Ayuntamiento y pueblo donde radica la finca: Camargo, Escobedo.
Paraje en que la finca se halla: Tolobrería.
Cabida declarada: 35 áreas 60 centiáreas.
Linderos: N., Faustino Revilla; E. y O., carretera; S., Fernando Bustillo.

Lo que se publica en este periódico oficial en cumplimiento de lo que dispone el artículo 6.º del reglamento de 1.º de febrero de 1924.

Si en el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio, no se presentase oposición a estas roturaciones, se proseguirá la tramitación de los expedientes.

Santander, 25 de septiembre de 1925.—El administrador, José Fagoaga.

Sección administrativa de 1.ª enseñanza de Santander

Nombramientos provisionales de maestros y maestras nacionales por los cuatro primeros turnos del artículo 75 del vigente Estatuto general del Magisterio.

En la «Gaceta de Madrid» correspondiente al día 25 de septiembre actual aparecen insertas dos órdenes del ilustrísimo señor encargado del despacho de la Dirección general de primera enseñanza, fecha 16 de los corrientes, con nombramientos provisionales por los cuatro primeros turnos del artículo 75 del vigente Estatuto general del Magisterio, que dicen lo que sigue:

PRIMER TURNO

Número y categoría del escalafón, 6.856.—Doña Estrella Cortich Viñals; Escuela que se le adjudica, San Martín de Centellas, Barcelona; reingreso 3.830, 7.ª—Doña Jacinta Recio Ramos; Coll-Blanch-Unit, Barcelona; ídem.
Omitida, 5.ª—Doña Serafina Pujolar Lánçiano; Grannollers, Sección graduada, Barcelona; ídem 6.306, 7.ª—Doña Rosa Angela Cazcarro Domenech; Albaida de Aljarafe Sevilla; ídem 7.ª—Doña Mercedes Ordóñez Valdés; Arroes, Oviedo; ídem.
6.848, 7.ª—Doña Mercedes Rodríguez Gómez; Ampuero, Sección graduada, (Santander); ídem.
3.298, 9.ª—Doña Marcelina Rivero Sánchez; Arroyo-muerto, Salamanca; ídem.
4.105, 9.ª—Doña María de la O. Sofría Pérez Rodríguez; Osulilla, Málaga; ídem.

(Continúa en la página 6).

Comisión provincial de Santander

CASA DE CARIDAD

ESTADO comprensivo del movimiento general de acogidos ocurrido en este establecimiento durante el mes de julio último.

Existencia de acogidos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL GENERAL DE ACOGIDOS		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS POR				EXISTENCIA TOTAL DE ASILADOS PARA EL MES PRÓXIMO						
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Total	Voluntad del acogido, reclamación de parientes u otras causas		Fallecimientos		Varones	Hembras	Total			
254	7	4	261	264	525	2	3	3	1	5	4	9	256	260	516

Se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo acordado.

Santander, 4 de agosto de 1925.—El Secretario, Antonio Posadilla.—El Presidente, Alberto López Argüello.

BENEFICENCIA.—MANICOMIOS

ESTADO comprensivo del movimiento general de alienados acogidos y existentes por cuenta de la provincia, en el Manicomio de Valladolid y otros, ocurrido durante el mes de julio último.

EXISTENCIA EN FIN DEL MES ANTERIOR	INGRESADOS EN EL MES ACTUAL		BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR				EXISTENCIA PARA EL MES PRÓXIMO		
	Varones	Hembras	Curación		Fallecimiento		Varones	Hembras	Total
145	5	2	3	1	4	1	146	92	238

Y se publica en el BOLETÍN OFICIAL en cumplimiento de lo acordado.

Santander, 4 de agosto de 1925.—El Secretario, Antonio Posadilla.—El Presidente, Alberto López Argüello.

Comisión provincial de Santander

BENEFICENCIA.-EXPOSITOS

ESTADO comprensivo de la existencia general de acogidos en la Casa de Expositos de esta provincia, durante el mes de julio último.

Existencia de expositos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL GENERAL DE ACOGIDOS		N.º de expositos dentro y fuera del Establecim.º		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS DURANTE EL MES POR		Fallecimientos		TOTAL GENERAL DE BAJAS		Existencia total de asilados para el mes próximo					
	Var.	Hemb.	Var.	Hemb.	TOTAL	Dentro	Fuera	Prohijamiento	Reclamación paterna	Cumplimiento de la edad reglamentaria u otras causas	Var.	Hemb.	Var.	Hemb.	Var.	Hemb.		
284	310	7	291	317	608	114	494	2	3	5	3	7	6	14	12	26	282	300

Y se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, cumpliendo lo dispuesto en el número 3.º del artículo 14 del Reglamento para el régimen de la Casa de Expositos.

Santander, 4 de agosto de 1925.—El Secretario, Antonio Posadilla.—El Presidente, Alberto López Argüello.

HOSPITAL DE SAN RAFAEL

ESTADO comprensivo del movimiento general de acogidos, ocurrido en este establecimiento, durante el mes de julio último.

Existencia de enfermos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL GENERAL DE ENFERMOS		BAJAS EN EL NÚMERO DE ACOGIDOS DURANTE EL MES POR		EXISTENCIA TOTAL DE ENFERMOS PARA EL PRÓXIMO MES								
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	TOTAL	Curación	Fallecimiento	Otras causas	Varones	Hembras	TOTAL				
128	104	112	89	240	93	100	74	17	5	117	79	196	123	114	237

Se publica en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo acordado.

Santander, 4 de agosto de 1925.—El Secretario, Antonio Posadilla.—El Presidente, Alberto López Argüello.

Provincia de Santander

AÑO DE 1925.—MES DE AGOSTO

		Provincia	Capital			Provincia	Capital
<i>Cifras absolutas de hechos</i>	Nacimientos	938	220	<i>Abortos</i>	Nacidos muertos	15	4
	Defunciones	505	162		Muertos al nacer	»	»
	Matrimonios	166	35		Muertos (antes de las 24 horas)	4	»
	Abortos	19	4		TOTAL	19	4
<i>Por 1000 habitantes</i>	Natalidad	2,76	2,83	<i>Fallecidos</i>	Varones	275	82
	Mortalidad	1,48	2,09		Hembras	230	80
	Nupcialidad	0,49	0,45		TOTAL	505	162
	Mortinatalidad	0,06	0,05		Menores de un año	135	46
<i>Población de la</i>	provincia	340.111		Menores de 5 años	183	63	
	capital	77.666		De 5 y más años	322	99	
	Varones	475	114	TOTAL	505	162	
	Hembras	463	106	En esta-blecimientos benéficos	Menores de 5 años. 9 De 5 y más años... 29	9	22
	TOTAL	938	220	TOTAL	38	31	
<i>Nacidos</i>	Legítimos	891	189	En establecimientos penitencia-rios	»	»	
	Ilegítimos	44	28				
	Expósitos	3	3				
	TOTAL	938	220				

DEFUNCIONES CLASIFICADAS POR CAUSAS DE MUERTE

		Provincia	Capital			Provincia	Capital
1	Fiebre tifoidea (tifo abdominal) (1)...	4	2	25	Diarrea y enteritis (menores de dos años) (104)	72	26
2	Tifus exantemático (2)	»	»	26	Apendicitis y Tiflitis (108)	3	1
3	Fiebre intermit. y caquexia palúdica (4)	»	»	27	Hernias, obstruccion. intestinales (109)	3	1
4	Viruela (5)	»	»	28	Cirrosis del hígado (113)	3	2
5	Sarampión (6)	4	2	29	Nefritis ag. ^a y mal de Bright (119 y 120)	8	3
6	Escarlatina (7)	»	»	30	Tumores no cancerosos y otras enfer- medades de los órganos genitales de la mujer (128 a 132)	»	»
7	Coqueluche (8)	3	»	31	Septicemia puerperal (fiebre, peritoni- tis, flebitis puerperales) (137)	3	1
8	Difteria y Crup (9)	1	»	32	Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 a 141)	»	»
9	Gripe (10)	6	»	33	Debilidad congénita y vicios de confor- mación (150 a 151)	9	4
10	Cólera asiático (12)	»	»	34	Senilidad (154)	8	2
11	Cólera nostras (13)	3	3	35	Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 a 186)	20	1
12	Otras enfermed epidém (3, 11 y 14 a 19)	»	»	36	Suicidios (155 a 163)	»	»
13	Tuberculosis de los pulmones (28 y 29)	50	19	37	Otras enfermedades (20 a 27, 36, 37, 38, 46 a 60, 62, 63, 66 a 78, 80 a 85, 99, 100, 101, 105, 106, 107, 110, 111, 112, 114 a 118, 121 a 127, 133, 142 a 149, 152 y 153)	90	29
14	Tuberculosis de las meninges (30)...	13	2	38	Enfermedades desconocidas o mal defi- nidas (187 a 189)	21	4
15	Otras tuberculosis (31 a 35)	10	2				
16	Cáncer y otros tumores malig. (39 a 45)	16	6				
17	Meningitis simple (61)	20	7				
18	Hemorragia, apoplejia y reblandeci- miento cerebrales (64 a 65)	26	6				
19	Enfermedades orgán. del corazón (79)	42	16				
20	Bronquitis aguda (89)	13	3				
21	Bronquitis crónica (90)	12	2				
22	Neumonía (92)	5	2				
23	Otras enfermedades del aparato respi- ratorio (excepto la tisis) (86, 87, 88, 91 y 93 a 98)	32	16				
24	Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103)	5	»				
					TOTAL	505	162

Santander, 28 de septiembre de 1925.—El jefe provincial de Estadística, Luis Meléndez.

7.817, 7.^a—Doña Antonia Serra Arderiu; Venta de Tendilla, Málaga; ídem.

Doña Geroncia Daz Monroy; Degollada-Arico, Canarias; ídem.

3.333, 9.^a—Doña Brígida Mora Rubio; Arrabal y Peñacerrada, Alicante; ídem.

3.373, 9.^a—Doña Concepción Cuenca Cardona; Guadasequies, Valencia; ídem.

SEGUNDO TURNO

4.398, 7.^a—Doña Mariana Colás Hernández; Paterna Valencia; ídem.

5.218, 7.^a—Doña María de los R. Jiménez Martínez; Málaga, Unitaria número 15; ídem

TERCER TURNO

Alta, 7.^a—Doña Carmen Pastor Gascón; Torrijo del Campo Teruel; antigüedad en la Escuela desde la que solicita, 5-5-24.

CUARTO TURNO

939, 4.^a—Doña Leonor Viera Viera, Santa Cruz de Tenerife, Barrio Cabo, Dirección graduada, Canarias; 15-6-15; localidad.

419, 4.^a—Doña Fidela Daz Yáñez; Santa Cruz de Tenerife, Barrio Norte, Dirección graduada, Canarias; 1-8-910; localidad.

Alta, 7.^a—Doña Felicidad Rosón Prieto; Morales de Toro, Zamora; 10-10-20.

3.890, 7.^a—Doña Regina Bajón Díez; Cigales, Dirección graduada, Valladolid; 8-4-17.

3.265, 6.^a—Doña María Covadonga Cartero Fernández; Otañes, Castro Urdiales, Dirección graduada, (Santander); 1-9-18.

2.111 6.^a—Doña Antolina Lago San José; Lerma, Dirección graduada, Burgos.

7.148, 7.^a—Doña Benita Segura Ortiz; Real de Gandia, Valencia.

3.921. 4.^a—Doña Jesusa González López; Villaviciosa Dirección graduada, Oviedo.

6,009, 7.^a—Doña Hortensia Franco Martorell, Villanueva de Castellón, Valencia.

1.059, 4.^a—Doña María Fernández Millán; Barcelona, unitaria.

7.131. 7.^a—Doña Casimira Mendoza Burgos; Arandiga, Zaragoza.

5.273. 7.^a—Doña María G. Leal Manrique; La Laguna unitaria número 2, Canarias.

1.141, 4.^a—Doña Antonia Vega Jorge; Taflra, Canarias

2.537, 6.^a—Doña Ana Matabosch Pladebella; Granollers, Dirección graduada, Barcelona.

2.697, 6.^a—Doña Fermina Rico Cazores; Lócera Dirección graduada, Zaragoza.

518, 3.^a—Doña María de los Angeles Díaz Rodríguez; Revilla, párvulos, número 3.

6.918, 7.^a—Doña Juliana Sanz Jiménez; Olvega, Soria.

4.307, 7.^a—Doña Cándida Ruiz Muñoz; Brea de Tajo, Madrid.

6.321, 7.^a—Doña Ernestina Martín Domingo; Cerezo de Riotirón, Burgos.

4.437, 7.^a—Doña Gumersinda Martínez Mayor; Huerta del Rey, Burgos.

6.757, 7.^a—Doña Felisa Alonso García; Peñaranda de Duero, Burgos

5.849, 7.^a—Doña Ana Ruiz Solana; Jadraque, Guadalajara.

Alta, 7.^a—Doña Angeles Rodríguez Asuero; Puebla de Montalbán, Toledo.

4.073, 7.^a—Doña María Teresa Sánchez Rodríguez; Gerindote, Toledo.

1.340, 5.^a—Doña Paula Sáiz Val; Córdoba, unitaria número 1.

Omitida, 7.^a—Doña Justina Camino Monedero; Galilea, Logroño.

4 548, 7.^a—Doña María Concepción Guinea Urbina, Ezcaray, Dirección graduada, Logroño.

Alta, 7.^a—Doña Felisa Marcos Alvear, Villafranca de Duero, Valladolid.

7.809, 7.^a—Doña Leonisa Mallo Díez; San Tirso, Oviedo.

Alta, 7.^a—Doña María Pilar Arciniega García; La Foz, Oviedo.

5.841, 7.^a—Doña María Concepción Rodríguez, Argüero, Oviedo.

Alta, 7.^a—Doña María Josefa Gómez López, La Corrada, Oviedo

1.985, 5.^a—Doña Josefa Raso Peromartín; Jeén, número 7.

2.687, 7.^a—Doña Ana Canseco Salcedo; Jaén, número 8.

2.418, 6.^a—Doña Inocencia N. Casado Negueruela; Jaén, número 9.

3.021, 6.^a—Doña Socorro Fariña Iglesias; Puenteceures, La Coruña.

7.825, 7.^a—Doña María Teresa Vegas Díez; Cantalejo, Segovia.

1.555, 5.^a—Doña Victoria Anguera Basedas; Cambrils, Tarragona.

Alta, 7.^a—Doña Leonisa María Avilés Vegas; Aldeanueva del Camino, Sección graduada, Cáceres.

Alta, 8.^a—Doña María E. García Delgado; Aldeanueva del Camino, Sección graduada, Cáceres.

2.88), 6.^a—Doña Juana Rodríguez de Lara; Ampuero, Dirección graduada, (Santander); 4-5-910.

6.798, 7.^a—Doña María Concepción Ovelleit o Marcos; El Burgo-Ranero, León.

Alta, 7.^a—Doña Josefa García Moyano Nijas, Málaga.

Alta, 7.^a—Doña Eugenia Campos Ventanilla; Villanueva del Rosario, Málaga.

Alta, 7.^a—Doña María Segovia González; Almojía, Málaga.

7.046, 7.^a—Doña Antonia Guadamuro García; Periana, Málaga.

2.371, 6.^a—Doña María Rocha González; Alhaurín el Grande, Málaga.

1.295, 5.^a—Doña Amalia González Artobiza; Portugalete, Vizcaya. (Vacante del segundo semestre del año 1924 que se adjudica a la peticionaria en dicho semestre que reúne mejores condiciones de preferencia.

4.274, 9.^a—Rafaela López Tejada; Antomaña, Alava.

Alta, 9.^a—Doña Ignacia Iturain Izu; Ocoariz, Alava.

3.514, 9.^a—Doña María Salvá Estelrich; San Isidro o la Morta, Baleares.

1.838, 9.^a—Doña Cipriana Valero Valero; Villasante, Burgos.

2.761, 9.^a—Doña Ramona Heras Gilmartín; Palazuelos, Guadalajara.

3.598, 9.^a—Doña Leona Ramón Esteban; Carbajosa, Guadalajara.

1.463, 9.^a—Doña Delfina Gabaldá Gibert; Estany, Barcelona.

2.650, 9.^a—Doña Bonifacia González Pérez; Mariscote, Albacete.

3.794, 9.^a—Doña Isabel García Viñuelas; Villar de Ves, Albacete.

- 2.714, 8.^a—Doña Preciosa Novoa García; Ventosela, Pontevedra.
- 2.184, 9.^a—Doña Asunción Huguet Bosch; San Dalmay, Gerona.
- 1.182, 9.^a—Doña Francisca Soler Sánchez; Cartella-San Medier, Gerona.
- 2.012, 9.^a—Doña Inés Coromina Estor; Gahusas, Gerona.
- 4.393, 9.^a—Doña Felisa Calvo Alegría; Villarejo, Avila.
- Alta, 9.^a—Doña Manuela Blanco Alonso; Medín, Coruña.
- Alta, 9.^a—Doña María del P. Carril Saavedra; Merín, Coruña.
- 1.300, 9.^a—Doña María López Somoza; San Miguel de Sarandón, Coruña.
- Omitida, 9.^a—Doña María Chamosa Leiro; San Julián de Sales, Coruña.
- Alta, 9.^a—Doña Celsa V. Gómez Prieto, San Penro de Vilanova, Coruña.
- 2.404, 9.^a—Doña Andresa A. Herreros Navarro; Ventoso de San Pedro, Soria
- 2.527, 6.^a—Doña Teresa Pedrerol Viñas; Lerida, Regencia graduada.
- 2.155, 6.^a—Doña María Josefa Arriero Sánchez Monjón y Toro; Melilla, Dirección graduada, Málaga
- 2.260, 6.^a—Doña Fuensanta Serrano Arnáez; Ceuti, Dirección graduada, Murcia.
- 4.314, 9.^a—Doña Clementina Bilbao Nieto; Hornillo, Málaga.
- 3.955, 8.^a—Doña María del Pilar Luque Quirce; Rincón del Hinojal, Málaga.
- 3.470, 9.^a—Doña Elena Castellanos López; Valtocado, Málaga.
- 4.331, 9.^a—Doña Carmen Nobrega Estrella; El Médano-Granadille, Canarias.

Escuelas desiertas

- Muro de Roda (Huesca).
- Breña Baja (Canarias).
- Salinas de Manzano (Cuenca).
- Santa Marina (Orense).
- Rutande (Coruña).

Las anteriores adjudicaciones de destino no surtirán efecto ni concederán derecho alguno en tanto expresamente no sean confirmadas como dispone la Real orden de 31 de Enero de 1924, pudiéndose presentar reclamaciones por conducto de las Secciones administrativas de Primera enseñanza, en el plazo de quince días que señala la mencionada Real orden.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 16 de Septiembre de 1925.—El Encargado del despacho, M. Pozo. Señores Jefes de las Secciones administrativas de Primera enseñanza

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos de lo que determina el apartado 3.º de la Real orden de 31 de enero de 1924, admitiéndose reclamaciones durante el plazo de quince días, que termina el 10 del próximo octubre, dirigidas en instancia con póliza de una peseta y sello provincial de diez céntimos, al Ilmo. Sr. Encargado del despacho de la Dirección general de primera enseñanza, adjuntándose los documentos justificativos al efecto y el oficio de remisión al jefe que suscribe.

Santander, 26 de septiembre 1925.—El jefe de la Sección, J. Cano.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Don José Alonso Carro, juez de primera instancia de Torrelavega.

Hago saber: Que en providencia de esta fecha, dictada en el juicio voluntario de testamentaria a bienes de don José Sáiz Obregón, que ha promovido su viuda doña Andrea Cuevas Bustamante, declarada legalmente pobre, por el presente se cita a don Ramón Sáiz, nieto del causante, ausente en ignorado paradero, para que el día veintinueve de diciembre próximo, a las once, comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, a celebrar la junta prevenida en el artículo 1.068 de la ley de Enjuiciamiento civil, a los efectos de lo preceptuado en los 1.069, 1.070 y 1.701 de la misma, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Dado en Torrelavega a veintinueve de septiembre de mil novecientos veinticinco.—El juez, José A. Carro.—P. S. M., el secretario accidental, Francisco Fuente. 124

Don Modesto Domingo Calvo, presidente del Tribunal provincial de lo Contencioso Administrativo de Santander.

Hago saber: Que por el procurador don Celestino F. Uslé, en nombre y representación de don Félix Gómez González, ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo del Ayuntamiento de Villafufre, tomado en sesión celebrada el día veintisiete de agosto último; y en cumplimiento de las disposiciones vigentes en la materia se anuncia la interposición de dicho recurso en el «Boletín Oficial» de la provincia, para conocimiento de los que tuvieren interés directo en dicho asunto y quieran coadyuvar en él con la Administración.

Dado en Santander a 26 de septiembre de 1925.—El presidente, Modesto Domingo. 123

Por el presente, y en cumplimiento de carta-orden de la Audiencia provincial de Santander, se cita a los testigos Martín Alcoy y Juan Hermida, de esta villa y Castro Urdiales, respectivamente, para que el veintisiete del próximo octubre, a las diez, comparezcan en dicha Audiencia, a declarar en el juicio oral de la causa que por homicidio se instruyó en este Juzgado con el número ocho del corriente año, contra Miguel Villegas Aja y Secundino Martínez Santos.

Ramales, 29 de septiembre de 1925.—El juez de instrucción, Ildefonso de la Maza.—El secretario licenciado, Luis Facal. 122

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Torrelavega

Formado el proyecto de presupuesto municipal extraordinario para el próximo ejercicio de 1925-26, aprobado por la Comisión municipal permanente, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días hábiles, con arreglo al artículo 5.º del vigente reglamento de la Hacienda municipal, durante cuyo plazo y los ocho días hábiles siguientes podrá todo habitante del término formular respecto al mismo, las reclamaciones u observaciones que estime convenientes.

Torrelavega, 1.º de octubre de 1925.—El alcalde, Bonifacio del Castillo.

Ayuntamiento de Cabuérniga

El presupuesto extraordinario de este Ayuntamiento, aprobado por el pleno de la Corporación, en sesión de 25 del actual, para 1925-26, queda expuesto al público con sus antecedentes en la Secretaría municipal, durante quince días, conforme dispone el artículo 5.º del reglamento de Hacienda municipal.

Vencido dicho plazo, que termina el día 14 de octubre próximo, puede quien quiera, conforme al artículo 301 del Estatuto, durante otro plazo de quince días, según así bien dispone el 63 del reglamento de Procedimientos, interponer sus reclamaciones contra referido presupuesto ante la Delegación de Hacienda de la provincia, por los motivos que enumeran los apartados a) b) c) del citado artículo 301.

Cabuérniga, 26 de septiembre de 1925.—El alcalde, S. Pedro J. de Cos.

Ayuntamiento de Reinosa

Aprobado por la Comisión municipal permanente y por el Ayuntamiento pleno la provisión de la plaza de arquitecto municipal, la Alcaldía abre un concurso para la provisión de citada plaza, en la forma siguiente:

Los aspirantes a referida plaza deberán justificar:

- A) Ser español, mayor de veinticuatro años.
- B) Poseer el título de arquitecto, expedido por la Real Academia de San Fernando.
- C) Presentar certificado de buena conducta y certificación de nacimiento.
- D) Serán méritos preferentes los servicios prestados a Corporaciones oficiales y especialmente a los Ayuntamientos.
- E) El sueldo anual asignado a esta plaza será de dos mil quinientas pesetas.
- F) Se nombrará un tribunal, compuesto por el arquitecto provincial y otro designado por el Colegio de Arquitectos, el presidente de la Comisión de Fomento y un vocal de la misma, que emitirán dictamen acerca del mérito de los concursantes.
- G) El plazo para la admisión de solicitudes será de treinta días, a contar de la fecha de la publicación del correspondiente anuncio en los periódicos oficiales, y durante el plazo señalado deberán los concursantes presentar sus solicitudes al señor alcalde-presidente del Ilmo. Ayuntamiento, acompañando los documentos que acrediten las circunstancias anteriormente detalladas y cuantas consideren útiles a su demanda.

Reinosa, 14 de septiembre de 1925.—El alcalde accidental, Mariano Obregón.

Se hallan vacantes los cargos de practicante y matrona municipal de este Ayuntamiento, con el haber anual de seiscientas pesetas cada una de referidas plazas.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes debidamente reintegradas en la Secretaría municipal, durante el plazo de treinta días, contados desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial».

Reinosa, 14 de septiembre de 1925.—El alcalde accidental, Mariano Obregón.

Ayuntamiento de Colindres

Por término de cinco días se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el recuento de la ganadería de este término municipal, a los efectos de reclamación.

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, el padrón de los perros existentes en este término municipal, para la exacción del arbitrio sobre los mismos.

Colindres, 30 de septiembre de 1925.—El alcalde, Eusebio Yagüe.

Ayuntamiento de Marina de Cudeyo

El proyecto de presupuesto extraordinario formado por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico actual de 1925-26, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Municipio, por término de quince días, a los efectos de examen y reclamación.

Marina de Cudeyo, 28 de septiembre de 1925.—El alcalde, José Campo.

Ayuntamiento de San Felices de Buelna

Confeccionado el apéndice al amillaramiento de la riqueza rústica de este Ayuntamiento, base de la contribución del próximo ejercicio de 1926-27, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, en cuyo plazo pueden presentar los interesados las oportunas reclamaciones; también y a los mismos efectos se hallan la de riqueza urbana.

San Felices de Buelna, 22 de septiembre de 1925.—El alcalde, Ambrosio G. Quijano.

Ayuntamiento de Mazcuerras

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 510 del Estatuto municipal, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el repartimiento general sobre utilidades para el ejercicio actual de 1925-26, pudiendo los contribuyentes durante el plazo de quince días y tres más formular sobre el mismo las reclamaciones que crean oportunas.

Mazcuerras, 28 de septiembre de 1925.—El alcalde accidental, Isaac Escalante.

EN LAS

Secretarías de los Ayuntamientos,

Juntas vecinales de los pueblos,

Juzgados municipales,

Puestos de la Guardia civil

y demás oficinas análogas, son indispensables, como OBRAS DE CONSULTA y MÉTODOS DE ESTUDIO, los manuales publicados por

ENRIQUE MHARTÍN Y GUIX

Recomendados por los Centros oficiales, previo informe de la Real Academia Española.

Guía del escribiente, 3 pesetas.

Vademécum del oficinista, 4 pesetas.

Ortografía burográfica, 5 pesetas.

Taquigrafía irradiante, 5 pesetas.

Pautas taquigráficas universales, 2 pts.

Todo pedido vendrá acompañado de su importe (Giro postal), más el sobrepago de una peseta para gastos de franqueo y certificado.

Dirigirse al autor: Hernán-Cortés, 6, entr.º—Santander